

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los oficios CPL/AI/II/3313/2018 y CPL/AI/II/3311/2018 y anexo, promovidos el día de la fecha, ambos por José Alberto Macías Fernández, Coordinador de la Delegación Regional Valle de México de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, en Funciones de Autoridad Investigadora por los que remite documentación y solicita las constancias del expediente de referencia.

Vistos los oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Coordinador de la Delegación Regional Valle de México de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, en Funciones de Autoridad Investigadora, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar, con los oficios y anexos de cuenta los cuales agréguese a los autos del expediente de referencia

II. Remítase la documentación que solicita.

Notifíquese este proveído por **estrados**

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

JOSE ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS